ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 16/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken**, con **Cédula de Identidad Nº 917.701**, nombrado por Resolución TSJE N° 313/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 y autorizado por Resolución DGAF/Presidencia Nº 29/2016 de fecha 14 de abril de 2016, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **AGR S.A. Servicios Gráficos**, domiciliada en la calle Austria Nº 2832 c/ Coronel Cabrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme**, con **Cédula de Identidad N° 1.405.562**,, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 – ID Nº 300890"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación del Contrato Nº 16/2016 de fecha 7 de julio de 2016 suscripto con la empresa AGR S.A. Servicios Gráficos, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 35/2015 para la "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral".
*La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº **199/2016** de fecha 9 de diciembre de 2016.*

2. PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

PLANILLA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO							AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario con IVA	Precio Total Máximo con IVA
4	82121507-007	Formulario "Ficha de Funcionario".	8.000	16.000	Unidad	Unidades	AGR	PARAGUAY	550	8.800.000
33	82121507-004	Carpeta de hilo con bolsillo, logo de la Justicia Electoral.	2.000	4.000	Unidad	Unidades	AGR	PARAGUAY	2.200	8.800.000

Cristina M. de Riquelme

Abog. Olindo López Vaesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

49	82121507-004	Carpeta con Logo.	200	400	Unidad	Unidades	AGR	PARAGUAY	3.000	1.200.000
52	82121507-004	Carpeta con Logo.	200	400	Unidad	Unidades	AGR	PARAGUAY	3.000	1.200.000
56	82121511-002	Manual Organización Intermedia.	1.000	2.000	Unidad	Unidades	AGR	PARAGUAY	16.000	32.000.000
TOTAL I.V.A. INCLUIDO										52.000.000

La ampliación de Contrato del presente Convenio Modificatorio, es por el precio total máximo de ***Gs. 52.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones)****, incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2016.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato se regirá por lo establecido en la ***Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)****, integrante del Contrato Nº 16/2016 suscripto en fecha 7 de julio de 2016, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de Contrato suscripto con la empresa AGR S.A. Servicios Gráficos en fecha 7 de julio de 2016.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 16/2016 suscripto en fecha 7 de julio de 2016.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 20 *de* diciembre *del año 2016.*

Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme	*Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken*
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***	*Por y en nombre de la* ***CONTRATANTE***
AGR S.A. Servicios Gráficos	*Tribunal Superior de Justicia Electoral*
Representante Legal	*Representante Legal*

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 145